



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 0565-25  
EXP 212/2025 -ECO - UNSa

Salta, 03 JUL 2025

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Graciela Soledad PEREZ CALLE, D.N.I. N° 36.128.940, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA TIENDA DE INDUMENTARIA FEMENINA EN LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE SALTA DURANTE EL AÑO 2025", autorizado por Res. DECECO N° 393/25, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la página 29 la Dirección General Académica comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario de Práctica Profesional.

Que en la página 25 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Esp. Marcela Fernanda BERNASKI, Profesora Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Seminario de Práctica Profesional y en la página 34 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Practica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta en la página 30 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día **4 de julio de 2025 a horas 16:00** como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA TIENDA DE INDUMENTARIA FEMENINA EN LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE SALTA DURANTE EL AÑO 2025", en el que será evaluada la alumna Graciela Soledad PEREZ CALLE, D.N.I. N° 36.128.940, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, pertenecientes a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Esp. Oscar René MAIGUA
- Lic. Anahí DÍAZ PEPENAL
- Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA (s)

**ARTÍCULO 3º** – Invitar a la Esp. Marcela Fernanda BERNASKI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º** – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

  
  
Esp. OSCAR RENE MAIGUA  
Secretario de Investigación y Extensión  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



  
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.